



DECRETO N° . 0155 .

NEUQUÉN, 26 ENE 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9742-M-2022, la Ordenanza Municipal N° 7694 y el Decreto N° 0510/2023; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza indicada en el Visto – Anexos I y II-, se aprobó el Estatuto para el Personal de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados, dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;

Que en el Anexo I, Capítulo VII, Títulos I, II y III de la Ordenanza N° 7694 se establece que en el ámbito de la Administración Municipal funcionarán las Juntas de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones, las que estarán compuestas, cada una de ellas, por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, respectivamente, dos (2) titulares y dos (2) suplentes serán nombrados por el Órgano Ejecutivo, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente será nombrado por el Concejo Deliberante y los otros dos (2) titulares y dos (2) suplentes serán nombrados por las Asociaciones Gremiales representativas de los trabajadores municipales;

Que asimismo dispone que el término del mandato es de dos (2) años, pudiendo ser redesignados, como así también determina los requisitos de integración de las mencionadas juntas y establece las pautas de funcionamiento a las que deben ajustarse las mismas;

Que mediante el Decreto N° 0510/2023 se designó a los integrantes de las juntas mencionadas precedentemente a partir del día 01 de diciembre de 2022 y por el término de dos años;

Que obra a fojas 49 de las presentes actuaciones, Nota remitida por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén – SI.TRA.MU.NE, proponiendo los nuevos miembros para conformar las mencionadas Juntas, a partir del día 01 de noviembre de 2023 y hasta la finalización del mandato el día 01 de diciembre de 2024;

Que en virtud de lo expuesto, se propicia dar de baja las designaciones como integrantes de las Juntas de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén – SI.TRA.MU.NE-, realizadas mediante el mencionado Decreto N° 0510/23, conforme se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0 1 5 5 - 2 4

Que en el mismo sentido, desde la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera se propone realizar modificaciones en los integrantes de las Juntas de Disciplinas y de Reclamos en representación del Poder Ejecutivo Municipal, consistentes en la baja de la agente Emilce Verónica UGARTE, D.N.I. N° 29.973.175 y de la agente María Laura MORENO, D.N.I. N° 16.052.462, respectivamente, que fueran designadas mediante el Decreto N° 0510/23, conforme se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que en virtud de las bajas mencionadas precedentemente, se procederá a designar como integrantes de la Junta de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén, a las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, a propuesta del referido Sindicato;

Que asimismo se procederá a designar como miembros de las Juntas de Disciplina y de Reclamos en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, a la agente Noelia Soledad IARLORI, D.N.I. N° 31.344.837 y al agente Rodrigo PENA, D.N.I. N° 25.69.330, conforme se indica en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA como integrantes de las Juntas de Disciplina, de ----- Reclamos y de Calificaciones, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén – SI.TRA.MU.NE -, a las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal, con vigencia a partir de la fecha que allí se indica.

Artículo 2º) DESE DE BAJA como integrantes de las Juntas de Disciplina y de ----- Reclamos, en representación del Poder Ejecutivo Municipal, a las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en virtud de los considerandos expuestos en la presente norma legal, con vigencia a partir de la fecha que allí se indica.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Continuadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0155-24

Artículo 3º) DESÍGNANSE a los integrantes de la Juntas de Disciplina, de ----- Reclamos y de Calificaciones, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén – SI.TRA.MU.NE -, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 01 de diciembre de 2024 y/o mientras sea necesario contar con sus servicios, en virtud de la propuesta efectuada y referenciada en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal, y en los términos del Anexo I, Capítulo VII, Títulos I, II y III de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) DESÍGNANSE a los integrantes de la Juntas de Disciplina y de ----- Reclamos, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, a las personas que se detallan en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 01 de diciembre de 2024 y/o mientras sea necesario contar con sus servicios, en virtud de la propuesta efectuada y referenciada en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal, y en los términos del Anexo I, Capítulo VII, Títulos I, II y III de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) COMUNÍQUESE a través de la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para su conocimiento.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por las Secretarías ----- de Gobierno y Coordinación, de Jefatura de Gabinete, de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO
PASQUALINI
SCHPOLIANSKY
CAROD.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS ACUÑA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0155 - 24

ANEXO I

Con vigencia a partir del día 01 de noviembre de 2023

JUNTA DE DISCIPLINA

TITULARES

Fernando BALLESTEROS, D.N.I. N° 23.412.729, LP 7062

Luis Alejandro RIOS, D.N.I. N° 18.594.989, LP 6015

SUPLENTES

Luis Oscar MARTÍNEZ, D.N.I. N° 16.819.717, LP 2182

Guillermo Miguel GHIRELLI, D.N.I. N° 34.501.649, LP 46047

JUNTA DE RECLAMOS

TITULARES

Roberto Alejandro ROJAS, D.N.I. N° 22.783.771, LP 6847

Sebastián Carlos Rubén ZAPATA, D.N.I. N° 21.380.628, LP 5979

SUPLENTES

María Rita JARA, D.N.I. N° 29.405.119, LP 44201

Martha Elizabeth ORREGO, D.N.I. N° 17.046.328, LP 6675

JUNTA DE CALIFICACIONES

TITULARES


Gonzalo Fernando BANCHIO, D.N.I. N° 33.952.226, LP 45246

Gerardo Alberto BUSTAMENTE, D.N.I. N° 28.485.137, LP 44580

SUPLENTES

Osvaldo Andrés BUCCINI, D.N.I. N° 12.234.537, LP 6856

Cristina del Carmen PAILACURA, D.N.I. N° 16.819.986, LP 7098


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0155-24

ANEXO II

JUNTA DE DISCIPLINA

TITULARES

Emilce Verónica UGARTE, D.N.I. N° 29.973.175, L.P. N° 43532
Con vigencia a partir del día 07 de diciembre de 2023

JUNTA DE RECLAMOS

TITULARES

María Laura MORENO, D.N.I. N° 16.052.462, L.P. N° 6651
Con vigencia a partir del día 31 de diciembre de 2023

Dra. MARIANA JUVENAL AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0155-24

ANEXO III

Con vigencia a partir del día 01 de noviembre 2023

JUNTA DE DISCIPLINA

TITULARES

Fernando BALLESTEROS, D.N.I. N° 23.412.729, LP 7062

Luis Alejandro RIOS, D.N.I. N° 18.594.989, LP 6015

SUPLENTES

Mónica Alejandra HORMAECHEA, D.N.I. N° 28.945.647, LP 44287

José Daniel GUIÑEZ, D.N.I. N° 32.020.936, LP 45473

JUNTA DE RECLAMOS

TITULARES

Roberto Alejandro ROJAS, D.N.I. N° 22.783.771, LP 6847

Guillermo Miguel GHIRELLI, D.N.I. N° 34.501.649, LP 46047

SUPLENTES

María Rita JARA, D.N.I. N° 29.405.119, LP 44201

Martha Elizabeth ORREGO, D.N.I. N° 17.046.328, LP 6675

JUNTA DE CALIFICACIONES

TITULARES


Gonzalo Fernando BANCHIO, D.N.I. N° 33.952.226, LP 45246

Gerardo Alberto BUSTAMENTE, D.N.I. N° 28.485.137, LP 44580

SUPLENTES

Osvaldo Andrés BUCCINI, D.N.I. N° 12.234.537, LP 6856

Cristina del Carmen PAILACURA, D.N.I. N° 16.819.986, LP 7098


Dra. MARÍA LUCIANA JOVÁS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0155-24

ANEXO IV

JUNTA DE DISCIPLINA


TITULARES

Noelia Soledad IARLORI, D.N.I. N° 31.344.837, L.P. N° 44879

JUNTA DE RECLAMOS

TITULARES

Rodrigo PENA, D.N.I. N° 25.695.330, L.P. N° 43853


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

